

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS DE REUS (Cs) EN EL PLENO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE RECONOCIMIENTO SOCIAL Y LABORAL DEL PERSONAL DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) EN REUS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La crisis del COVID19 está afectando de forma muy directa a muchos sectores, amenazando incluso la supervivencia de muchos de ellos debido a que el desempeño de la actividad no es posible como consecuencia de las medidas sanitarias y de distanciamiento social que se están llevando a cabo.

Los servicios sociales son el conjunto de intervenciones que tienen como objetivo garantizar las necesidades básicas de los ciudadanos, manteniendo su autonomía personal y promoviendo el desarrollo de las capacidades personales en un marco de respeto por la dignidad de las personas.

Los ayuntamientos como administración más cercana al ciudadano a través del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) dependiente de los Servicios Sociales Municipales han tenido que reorganizarse manteniendo unos servicios básicos esenciales a la población más vulnerable, extremando las medidas generales de prevención y actuación recomendadas por las Consejerías de Salud y Bienestar Social de la Generalitat de Cataluña, adoptando nuevas medidas e incrementando las ya existentes.

Hay que tener en cuenta que debido a la pandemia generada por el COVID-19 y la crisis económica y sanitaria que llevamos arrastrando desde hace más de 7 meses sin vislumbrar atisbos de mejora en futuro cercano vemos cómo la presión asistencial va en aumento y que es el colectivo de trabajadores que conforman el Servicio de Ayuda Domiciliaria (SAD) quién está prestando este servicio esencial de forma presencial desde el primer momento de la declaración del estado de alarma, realizando dichos servicios en los domicilios dirigidos a personas dependientes y vulnerables. Los destinatarios principales del servicio son en especial personas mayores que viven solas o personas con discapacidad.

Los trabajadores del SAD han seguido prestando el servicio directo desde los ayuntamientos con una gran implicación que ha generado un gran desgaste físico y

emocional, con miedo por enfrentarse a lo desconocido y con pocos medios para defenderse y protegerse, junto con la angustia generada por el desasosiego de contagiar a los usuarios, a sus familiares y a ellos mismos.

Desde las administraciones públicas a veces se llega incluso a invisibilizar su trabajo por lo que es necesario que la propia administración y el conjunto de la sociedad reconozca el trabajo ingente llevado a cabo por este colectivo y que repercuta directamente a los colectivos más vulnerables.

El Govern de la Generalitat ha publicado mediante Resolución TSF/2193/2020, de 9 de septiembre, aprobó la convocatoria de ayuda directa a favor de los trabajadores de los centros proveedores de servicios sociales de carácter residencial con financiación total o parcialmente pública, prevista en la Disposición Adicional Segunda del Decreto ley 24/2020, de 16 de junio, de medidas extraordinarias en materia de personal.

Además, el Decreto ley de gratificaciones extraordinarias con motivo de la pandemia generada por el Covid-19 recoge que se recompensará el esfuerzo y las horas extras realizadas por el personal sanitario y también incluirá una paga para las personas trabajadoras de las residencias de ancianos y de personas con discapacidad. La cuantía de la ayuda extraordinaria será según categoría profesional, de pago único, de acuerdo con el artículo 2.2 del Decreto ley 24/2020, de 16 de junio.

Hay que tener en cuenta que el Govern de la Generalitat ha excluido de esta gratificación extraordinaria al personal de limpieza, cocina y lavandería, que indudablemente han asumido, como el resto de personal que van a ser gratificados, verdaderos riesgos durante la pandemia con gran dedicación y esfuerzo físico y psicológico.

La labor de este personal también ha tenido especial relevancia debido a las fuertes medidas de higiene y desinfección necesarias durante la crisis del COVID-19 y por lo tanto debe ser también recompensada por el Govern de la Generalitat, ampliando esa gratificación extraordinaria al personal de limpieza, cocina y lavandería, evitando así que haya trabajadores del sector de primera y de segunda, cosa que ocurriría si el Govern de la Generalitat no modificase esta resolución.

Los profesionales de las residencias, y especialmente durante la pandemia, han trabajado

en equipo, cada uno desde sus funciones principales, pero con un sistema solidario y de puentes y ayudas mutuas conformando un “todo” asistencial con la necesaria dosis de polivalencia en todos los profesionales.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos de Reus propone adoptar los siguientes

ACUERDOS:

Primero. Instar al Pleno del Ayuntamiento al reconocimiento social y laboral de los trabajadores del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) que atienden a las personas consideradas colectivos vulnerables en el municipio, así como reafirmar la importancia y la esencial labor que lleva a cabo todo el personal que conforma el SAD del municipio de Reus.

Segundo. Instar al Ayuntamiento a reforzar la supervisión y el control de la calidad del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) para garantizar la calidad que presta y la situación actual de los servicios realizados.

Tercero. Instar al Ayuntamiento de Reus a velar con las competencias municipales que posee para garantizar el cumplimiento de la normativa de la salud laboral, la formación y los derechos laborales de este colectivo.

Cuarto. Instar al Ayuntamiento de Reus a mantener, mientras dure la pandemia y la crisis social y económica, el aumento de los recursos económicos dirigidos a atender las necesidades de los usuarios de servicios sociales como puede ser el refuerzo de la teleasistencia, y mantenerlo.

Quinto. Dotar de los medios técnicos para mejorar los convenios y contratos del sector que garanticen los derechos laborales de los trabajadores así como la prestación de servicios.

Sexto. Dotar de las medidas necesarias tanto a nivel técnico como económico para poder atender y cubrir los servicios del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) a la hora de adecuarse a las nuevas necesidades generadas por la pandemia generada por el COVID19.

Séptimo. Coordinar junto con el Govern de la Generalitat de Catalunya y el Departament de Treball, Afers Socials i Famílies el blindaje de los derechos laborales contra la precarización laboral del personal del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD).

Octavo. Instar a la coordinación con el Govern de la Generalitat de Catalunya para hacer

extensiva la gratificación extraordinaria que recibirán los profesionales de las residencias por su trabajo prestado atención a las personas mayores durante la crisis de la Covid-19 a los trabajadores del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) del municipio de Reus.

Noveno. Instar al Gobierno de la Generalitat de Cataluña a cumplir con el punto 151 de la Resolución 911/XII del Parlamento de Cataluña, sobre la orientación política general del Gobierno a fin de modificar urgentemente la RESOLUCIÓN TSF/2193/2020, de 9 de septiembre, mediante la que se aprueba la convocatoria de ayuda directa en favor de las personas trabajadoras de los centros proveedores de servicios sociales de carácter residencial, extendiendo la gratificación extraordinaria al personal de limpieza, cocina y lavandería de los centros proveedores de servicios sociales de carácter residencial.

Décimo. Instar al Gobierno de la Generalitat de Cataluña a cumplir con el punto 63 de la Resolución 849/XII del Parlamento de Cataluña, sobre la gestión de las residencias para gente mayor y para personas con discapacidad durante la pandemia de Covid-19 a fin de:

- a) Tener en cuenta a todos los trabajadores de la atención a la dependencia en relación a la gratificación extraordinaria que recibirán los profesionales que, durante la crisis de la Covid-19, han prestado atención a la gente mayor, independientemente de la titularidad de la gestión.
- b) Impulsar, en colaboración con los ayuntamientos, la extensión de la gratificación extraordinaria que recibirán los profesionales que, durante la crisis de la COVID-19, han prestado atención a la gente mayor, a los trabajadores de los Servicios de Atención Domiciliaria (SAD).

Reus, 16 de noviembre de 2020.

Débora García Cámara

Portavoz del Grupo Municipal de *Ciudadanos de Reus (Cs)* en el Ayuntamiento de Reus